

Lanús, 22 FEB 2018

VISTO:

Que por expediente N° T-918.812/18, se tramita el Certificado N° 10 de la "Obra Puesta en Valor Centro de Medicina Preventiva", del proveedor TECYMAQ S.A, correspondiente a la Factura N° B-0002-00000111 por la suma de \$ 1.329.539,76; y

CONSIDERANDO:

Que la Factura N° B-0002-00000111, obrante en el presente, y el correspondiente Certificado de Obra, se encuentran aprobados;

Que conforme lo manifiesta la Dirección de Contaduría General a la fecha, los fondos para hacer frente al pago del Certificado que se tramita, no ha sido ingresado;

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano a fs. 58 del presente, solicita se financie el presente Certificado N° 10 - Plan Mejora Infraestructura Vial;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

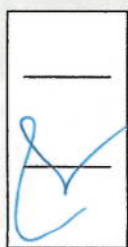
DECRETA

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a librar Orden de Pago por la suma de \$ 1.329.539,76 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), a favor del Proveedor TECYMAQ S.A, correspondiente al pago de la factura N° B-0002-00000111, perteneciente a la "OBRA PUESTA EN VALOR CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA".

ARTICULO 2do.: Autorízase a la Dirección de Tesorería General a efectuar el pago con fondos de la Cuenta Corriente que considere conveniente.

ARTICULO 3ro.: Autorízase a la Dirección de Tesorería General a efectuar la transferencia bancaria de corresponder, una vez ingresados los fondos, dejando constancia en el expediente N° T-919812/18 a efectos de proceder a las regularizaciones contables correspondientes.

ARTICULO 4to.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría y Compras, remitiéndose fotocopia autenticada del presente Decreto a la Secretaría de Desarrollo Urbano, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III Avellaneda -



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas



SR. JORGE SCHIAVONE  
Intendente Municipal – Interino -